

21 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no posee Memorandos Vigentes .

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,



Lcda. Lersy G. Boria Vizcarrondo
Procuradora de las Mujeres
Oficina de la Procuradora de las Mujeres